



**PRIMERAS JORNADAS
INTERNACIONALES
DE
ESTUDIOS DE GÉNERO
del Nordeste Argentino y
Países Limítrofes**

ORGANIZADO POR CIDEG

**9 y 10 de Agosto de 2018
Resistencia, Chaco, Argentina**

ISBN: 978-987-3619-39-7

El Centro Interdisciplinario de los Estudios de Género (CIDEG), creado por Resoluciones Nº 406/11-CD y 054/13-CD de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, es un espacio de estudio y trabajo que desde sus inicios, contribuye con la consolidación de los estudios sobre mujeres y género.

El abordaje de las problemáticas sociales vinculadas a las cuestiones de género, implican por un lado, un compromiso ético e ideológico de respeto y valoración a la condición humana y. por otro, la convicción de que solamente con la sinergia de esfuerzos será posible constituir una sociedad más justa e igualitaria. En consecuencia, generar espacios de reflexión y análisis crítico, se convierte en un ámbito pertinente para apropiarnos de los conocimientos básicos e insertar la perspectiva de género en nuestros discursos y prácticas profesionales.

La articulación entre el CIDEG- a través de sus acciones de docencia, extensión e investigación-, y los diferentes sectores educativos, estatales, privados, organizaciones y movimientos sociales, facilitará la intervención en espacios de la cotidianeidad y permitirá el trabajo conjunto en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Es por ello, que desde una perspectiva abierta e interdisciplinar, diseñamos estas *Primeras Jornadas* esperando que el encuentro favorezca espacios de comunicación, reflexión dialógica y debates relacionados con género, feminismos y sexualidades.

Aspiramos a que representen un espacio para compartir miradas, reflexiones y avances sobre procesos socio-históricos, la configuración de subjetividades e identidades contemporáneas.

Por esto, en este evento, es que al reunir a docentes, investigadores, alumnos, profesionales y especialistas de los distintos ámbitos de la cultura, entendemos que la proyección de estas jornadas, nos posicionarán difusores comprometidos en impulsar y profundizar los aportes relacionados con género y que los mismos sean reales contribuciones a los distintos campos disciplinares de la cultura.

Comisión Organizadora
Resistencia, Chaco – Agosto de 2018

Primeras Jornadas Internacionales de Estudios de Género del Nordeste Argentino y Países Limitrofes : Actas de Primeras Jornadas Internacionales de Estudios de Género del Nordeste Argentino y Países Limitrofes / Myriam Mandirola ... [et al.] ; compilado por Viviana Claudia Pértile ; Vilma Lilián Falcón ; coordinación general de Silvia Mabel Novoa ; Analía Silvia García. - 1a ed. compendiada. - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades, 2018.
Libro digital. PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-39-7

1. Estudios de Género. 2. Epistemología. 3. Jornadas. I. Mandirola, Myriam II. Pértile, Viviana Claudia, comp. III. Falcón, Vilma Lilián, comp. IV. Novoa, Silvia Mabel, coord. V. García, Analía Silvia, coord.
CDD 120

ISBN 978-987-3619-39-7



Las ideas, opiniones e interpretaciones vertidas en los resúmenes extendidos pertenecen exclusivamente a cada uno de los autores.

BIBLIOGRAFIA

- COSSI, C.; ARELLANO, D. (2016) Trabajo decente en el sector comercio de la Triple Frontera: Primer informe Posadas, Misiones Argentina. Encarnación, Itapúa, Paraguay. 1ª ed. Posadas. UNICOM MERCOSUR. ISBN: 978-987-42-1313-6
- DHARAM, GHAI (2003) "Trabajo decente. Concepto e indicadores". En: Revista Internacional del Trabajo. Vol. 122. núm. 2. REVUE. Ginebra
- Documento de trabajo para el debate en el marco de la CTIO – Género (2016) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina En: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/cegiot/Informe_CTIO_DocumentoDeTrabajo.pdf
- DURÁN VÁZQUEZ, J. (2006) "La construcción social del concepto moderno de trabajo" En: Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas | 13 (2006.1)
- GUIRAO MIRON, C. (2010) "La construcción del problema de la conciliación vida familiar y laboral en España, 1999-2009". Universidad de Alicante. España.
- LUPICA, C. (2010) "Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina". Buenos Aires: OIT. (web pdf) 978-92-2-3244317-3. Argentina.
- OIT-PNUD (2009) "Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social". Santiago, Oficina Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SEGATO, R. (2003) "Las estructuras elementales de la violencia" - 1a ed. - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. Argentina.

LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO ARGENTINO

Pedersen, Verónica Inés

Facultad de Humanidades- Universidad Nacional del Nordeste

Resistencia- Chaco- Argentina

veronicainespetersen@gmail.com

Parte de la literatura crítica sobre la relación entre las mujeres y el mundo del trabajo plantea que la ideología de la *maternidad social* se inscribe en las desigualdades de género persistentes en el ámbito laboral. En el presente trabajo retomamos la línea de dicha construcción, proyectada por la Dra. Graciela Queirolo en el curso de posgrado "Mujeres, género e historiografía argentina y latinoamericana", en los textos de Mirta Lobato, Joan Scott, Graciela Queirolo, Zulma Recchini de Lattes y Catalina Wainerman sobre mujeres, género y trabajo. Proponemos una relectura de los mismos para reconfigurar la construcción de la identidad femenina en un sistema patriarcal a la luz del concepto de *maternidad social* que podemos considerar controvertido, tal como lo percibe Donna Guy al plantear la disputa política entre las mujeres de la beneficencia y las mujeres feministas en Argentina, desde una perspectiva política (derecho), anatomopolítica (cuerpo) y biopolítica (población), siguiendo a Michel Foucault.

Este recorrido tiene como fin reflexionar sobre la desigualdad persistente en la naturalización del *contrato sexual* que fundamenta la sociedad civil de la Modernidad, planteado por Carole Pateman, y la figura del Estado nacional, en particular el Estado Argentino. La ideología de la *maternidad social*, en el transcurso del siglo XX, según Mary Nash y Joan Scott, permitió a las mujeres su independencia en el ámbito económico y, con el suceder de las luchas, acceder a ciertos derechos políticos pero colaboró con la re-estructuración y expansión del sistema patriarcal en la figura del Estado-nación y la persistencia de las desigualdades de género en el seno de la sociedad civil.

Graciela Queirolo apunta que la teoría feminista y los estudios de género explicaron la participación asalariada de las mujeres en las sociedades capitalistas desde ciertas construcciones de género hegemónicas que la historiografía denomina "ideología de la domesticidad" que "diseñaron dos identidades normativas bajo la impronta del dimorfismo biológico. Según tales principios, una "división sexual del trabajo" concedía a las mujeres, una identidad maternal y

doméstica, mientras que asignaba a los varones una identidad de proveedor material” (2014: 134). Dicha ideología de la domesticidad instala como algo natural la no-distinción entre las tareas de reproducir y producir de las mujeres en el ámbito doméstico propias en la época pre-industrial; pero como la lógica capitalista se funda en la lógica del empleo a tiempo completo y espacialmente diferenciado, dicha ideología naturalizó la disparidad de tareas asumidas por hombres y mujeres como diferencias naturales y biológicas entre unos y otras (Scott, 1993).

Esta ideología de la domesticidad configura una identidad prescriptiva a las mujeres bajo la idea de *maternidad social* pues “la función de madre fue considerada central para la nueva sociedad y garantía para la constitución de una comunidad sana y vigorosa. Se acuñó así la idea de la *maternidad social* como fundamental (...) La idea de maternidad social fue funcional también para las corrientes contestatarias, pues se planteaba que el trabajo fabril femenino atentaba contra la reproducción de los que podían continuar con los ideales de la revolución social.” (Lobato, 2000: 102)

Esta *ideología de la domesticidad*, que conmina y configura la identidad social de las mujeres bajo la ideología complementaria de la *maternidad social* se consolida como una nueva tecnología de bio-poder sobre las mujeres, tal como lo plantea Isabel Fernández González, con un nuevo dispositivo de poder/saber que tiene como figura *la población*, según lo expuesto por Foucault (2012).

Esta tecnología de bio-poder sobre las mujeres implica un corrimiento simbólico de la ideología de la *maternidad social* que in-forma la identidad femenina en tres órdenes solidarios:

la **anatomopolítica** o control de los cuerpos con el corrimiento del cuerpo reproductor hacia el cuerpo seductor.

la **política** propiamente dicha mediante la distinción en el ámbito de la producción económica entre: a) obreras/ administrativas- profesionales y b) las filántropas y el sistema de beneficencia/ las feministas sobre políticas (*polícies*) de protección a la niñez.

la **biopolítica** o control de las poblaciones que se instaura con el Estado de Bienestar, la expansión de la burocratización y los servicios sociales de educación y salud que desplaza a las mujeres de la lucha política por el sentido de la maternidad a la arena asistencial técnico-profesional, habilitando el mismo rol en la división sexual del trabajo como auxiliar en un nuevo sistema patriarcal.

La instancia de la **anatomopolítica** es abordada por Lobato cuando plantea que la legislación sobre la mujer en el trabajo atiende particularmente a la preservación del *cuerpo de la mujer* en tanto “la capacidad reproductora de la mujer se convirtió en un valor fundamental, más importante aún que su destreza para realizar determinadas tareas del hogar”. Esta ideología pervive aún en el deslizamiento semántico del cuerpo reproductor hacia el cuerpo seductor, operado entre las décadas de 1920 y 1930, como en el caso de “afeamiento” físico de las obreras por causa de los accidentes, presentado por Lobato (2000), o bien en la buena presencia física con un “vestir elegante” en la vida cotidiana de las administrativas, planteado por Queirolo (2014).

Este discurso eugenésico, que consideraba a la mujer necesaria para reproducir y hacer pervivir una identidad comunitaria, conservadora o revolucionaria, moldeó desde cuartos de final del siglo XIX y durante todo el siglo XX no sólo la sociedad argentina sino también la sociedad occidental; este imaginario está en consonancia con la emergencia de la *población* como un nuevo tipo de objeto de poder/saber (Foucault, 2012: 41) y las *instituciones* como un dispositivo para medirla y, en función de tal mensura, fijar el poderío de un Estado (Hacking, 2006: 41). Por esta razón aquello que atentara contra la consolidación del dominio y la potencia de un emergente Estado-Nación era puesto bajo observación; esta fue la razón por la que “...el estudio de las situaciones familiares era un rasgo distintivo de los trabajos progresistas sobre la delincuencia juvenil y los niños en la calle desde el principio del siglo XX. Éstos favorecían el estudio de los niños pobres en tanto grupo y no en tanto individuos y otorgaban relevancia a las condiciones familiares más que al desarrollo personal. Desde esta perspectiva, los niños de clase media se deben exceptuar en tanto grupo de análisis, por lo que, en términos concretos, la biotipología implicaba una tecnología de clasificación exclusivamente de los pobres, los niños en

la calle y los delincuentes juveniles” (Guy, 2011: 210). De esta manera se configura sobre esta anatomopolítica una nueva tipología organizacional en función de un parámetro patriarcal que Geda Lerner define como: “La apropiación por parte de los hombres de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres [que] ocurrió *antes* de la formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases” (1990: 25); entiéndase, la apropiación ocurrió en la definición misma de la mujer en la sociedad como un sujeto que debía “reinar” en la casa, circunscripta al ámbito doméstico y familiar bajo la potestad del hombre, y no en la esfera pública (Lobato, 2000: 100).

La instancia propiamente **política** está en consonancia con el ideal de la *maternidad social* de la anatomopolítica. Podemos distinguir dos etapas en esta instancia: 1) la material y 2) la simbólica. La mujer mantiene la ideología de la *maternidad social* que habilita su *papel auxiliar en la sociedad patriarcal* de dos maneras: 1) **auxiliar económico/ material** en el mundo del trabajo ante un contexto de necesidad económica del sistema familiar; un *complemento* del proveedor natural de la familia y del hogar en la sociedad: el hombre, y 2) **auxiliar político/ simbólico**, en el mundo organizacional de la *respublica*, del Estado público en tanto promueven diferentes formas de intervención en las familias disfuncionales que no cumplen con el imaginario eugenésico que sustenta la construcción del Estado- nación:

La cuestión de las mujeres como **auxiliares materiales** tiene como uno de los ejes a las *obreras*, *el objeto de crisis de la anatomopolítica reproductora*, en tanto “la mujer obrera era una especie de híbrido degenerado y potencialmente degenerador [pues] al integrarse en el trabajo industrial, al procurarse un salario, la mujer obrera se convertía en un elemento disgregador de la unión del hogar” (Lobato, 2000: 100). Esta anomalía se basa en la universalización del imaginario patriarcal de la autoridad y supremacía del *paterfamilias* en el ámbito privado, en donde el rol de la mujer es auxiliar al proveedor familiar que, sin embargo, socialmente es aceptada por *necesidad*. Esta palabra clave da cuenta del reconocimiento de la miseria económica y de un patriarcado deficiente como explicaciones de la mortalidad y la debilidad infantil por parte de los expertos (Guy, 2011: 188). Por ello “carácter eugenésico de la legislación laboral” resguarda el ideal de la *maternidad social*, tal como sostiene Lobato (Lobato, 2000: 100). De esta manera, la subordinación sexual de las mujeres queda institucionalizada en los códigos jurídicos y es impuesta por el poder totalitario del estado pues “a través de varias vías se aseguró la cooperación de las mujeres en el sistema: la fuerza, la dependencia económica del cabeza de familia, los privilegios clasistas otorgados por las mujeres de clase alta que eran dependientes y se conformaban, y la división, creada artificialmente, entre mujeres respetables y no respetables.” (Lerner, 1990: 26). El otro eje de las mujeres como auxiliares materiales es el de las *administrativas y profesionales*. Tal como desarrolló Queirolo (2014), las mujeres administrativas sufren un doble mecanismo de discriminación salarial: a) la feminización de las tareas naturalizó ciertas destrezas femeninas que promovieron el desconocimiento de la capacitación profesionales y b) las ocupaciones a las que accedían las mujeres tenían salarios más bajos y lugares de gestión y decisión menos importantes pues “las tareas contables quedaron en manos masculinas, las tareas netamente administrativas se depositaron en manos femeninas” (2014: 138). Las profesionales, de acuerdo al estudio de Recchini de Lattes y Wainerman (1977) sobre trabajo femenino y su relación con el desarrollo económico de los países, se incorporan también como auxiliares materiales de un proyecto civil en tanto prestan sus servicios en sectores como enseñanza y salud, pues, en contraposición a la idea misma de producción, un servicio es “la utilidad que presta una cosa y también la organización y personal destinados a satisfacer necesidades públicas” (Greco, 2006: 471).

De tal manera, se disciplina el cuerpo de la mujer por su *actividad matricial* o, podríamos reformular, su *actividad servil* a la conservación de la familia y/o el Estado pues “sea como fuere, la vida y la muerte de los sujetos se vuelven derechos sólo por efecto de la voluntad soberana”, tal como plantea Foucault. Esta desigualdad *ex principiis* se proyecta en una desigualdad económica *de facto* y *de iure* en salarios más bajos, en la restricción de las tareas encomendadas y en el no reconocimiento gremial de los derechos de las mujeres en el trabajo debido a “su naturaleza”.

*La anatomopolítica se desplaza en esta instancia del cuerpo de la mujer al cuerpo social con el sistema de clases, pues las mujeres se empoderan como auxiliares político/ simbólicas, ya no sólo económico/materiales, luego de las primeras décadas del siglo XX. Este desplazamiento creemos que se explica porque el lema estatal “gobernar es poblar”, acuñado por el jurista Juan Bautista Alberdi, fue modernizado y corregido para que proclamara “gobernar es fortalecer, instruir y educar al ciudadano” debido a la caída de la inmigración extranjera y la visibilización política de la hasta entonces ignorada pobreza de los ciudadanos argentinos (Guy, 2011: 194). Este cambio político se cristaliza en la conformación de dos grupos femeninos que asumieron la *maternidad social* de dos maneras diferentes, tal como lo desarrolla Donna Guy en *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*: “Los miembros de grupos femeninos benefactores, generalmente representantes de las clases media y alta, organizaron y dieron ayuda, frecuentemente voluntaria, a personas más pobres que ellas. En contraste, las feministas tuvieron profesiones y condiciones sociales y culturales variadas y se organizaron para promover la igualdad jurídica, social y política de las mujeres.” (Guy, 2011: 17). Sendos grupos femeninos acompañaron proyectos de ley que promovieron desde el debilitamiento de los derechos patriarcales en familias disfuncionales hasta la asistencia social, afianzando la “cuestión familiar” como un objeto problemático que convocaba al conocimiento científico y a la intervención moral, tal como sostiene Lobato (2000: 99/100). En esta arena se disputaron el sentido de las políticas públicas las filántropas (las Damas de la Sociedad de Beneficiencia) y las feministas pues, “tal como Nancy Stepan señala, las feministas argentinas y los políticos (varones) tenían conciencia de las relaciones entre las tasas reproductivas y el Estado-Nación” (Guy: 189).*

En esta coyuntura emerge la tercera configuración identitaria de las mujeres relacionada con la **biopolítica**. Con el debilitamiento de las potestades de los *paterfamilias* de familias disfuncionales mediante la legislación estatal, se promueve un corrimiento del poder del ámbito privado al ámbito público y se asiste a la transformación del Estado Asistencial en un Estado de Bienestar en el que “claramente se delinea la diferencia entre los Estados de Bienestar en oposición a las políticas sociales, poniendo a la familia dentro del ámbito de influencia del Estado de Bienestar.” (Guy, 2011: 22). De esta manera, se promovió el rol de la mujer como un auxiliar ya no de un patriarcado en el ámbito privado sino de la racionalización, sistematización, expansión y consolidación del sistema patriarcalista en la figura del Estado de Bienestar; en otras palabras, podríamos decir que las mujeres utilizaron la función maternal, propia del ámbito privado del sistema patriarcal, como elemento de lucha en la arena política pero el sistema patriarcalista (configurado en un sistema de Estado- nación) se “apropió” del elemento de reivindicación política de las mujeres. En esta instancia, el Estado adquiere un alto grado de burocratización y las instituciones promovieron un mayor número de actividades administrativas que afianzaron la complementariedad del trabajo femenino pues promueve lo que Queirolo denomina la *paradoja de la empleada* que caracteriza la participación de las mujeres en el trabajo “entre la subordinación y el prestigio social” pues “ganaron salarios menores que los varones y ocuparon posiciones peor remuneradas y con menor jerarquía que ellos, pero esos salarios junto a la movilidad ocupacional que las habilitó a una carrera laboral, fueron mejores que los que podían recibir en otras ocupaciones” (2014: 144). De tal manera, las mujeres adquieren mayor independencia económica con la consolidación del Estado- Nación y el desenvolvimiento de la economía capitalista pero siguen, como colectivo, sujetas soberanamente a las construcciones ideológicas del patriarcado que mencionamos al comienzo de este trabajo.

Tal como mencionamos anteriormente, creemos que la ideología de la *maternidad social* promovió una mayor visibilidad política a partir de una mayor independencia económica de las mujeres en un nuevo sistema de organización pero paradójicamente la conminó a un lugar auxiliar y relegado en el sistema social en tanto el patriarcalismo siguió rigiendo el nuevo sistema de organización social: “Desde una lectura de género sobre el poder, esto implicó que la esfera de la filantropía previamente dominada por las mujeres pasó a estar subsumida bajo un Estado de Bienestar de corte masculino antes que por amigos o conocidos (varones)” (Guy, 2011: 233). Esto da cuenta de lo que Carole Pateman desarrolla en su obra *El contrato sexual* donde plantea que el

derecho patriarcal se extiende a la sociedad civil pues “El contrato laboral y el (que denominaré) contrato de prostitución, ambos forman parte del mercado capitalista público y sostienen el derecho de los varones tan firmemente como el contrato matrimonial. (...) El ámbito público no puede ser comprendido por completo en ausencia de la esfera privada, y de modo similar, el significado del contrato original se malinterpreta sin ambas mitades de la historia, mutuamente interdependientes. La libertad civil depende del derecho patriarcal.” (1995: 13) Así, la mentada *ideología de la domesticidad* fue tomando un giro particular en el marco del sistema patriarcal. Se configuró un deslizamiento simbólico de la ideología de la domesticidad que no implicó la equiparación de derechos de las mujeres sino un corrimiento en el proceso de producción simbólica del patriarcado cartografiando un nuevo territorio mediante la re-configuración de la relación privado/público en las nuevas sociedades; en este deslizamiento el patriarcalismo dio una nueva forma al Estado-Nación pues se produjo el paso de un Estado Asistencial a un Estado de Bienestar en el ámbito político y la emergencia de los servicios sociales básicos como parte de un nuevo sistema social. De tal manera, el colectivo de mujeres con sus contradicciones y sus disputas internas sobre el sentido de la identidad participaron en el desplazamiento del territorio del patriarcado jugando un rol auxiliar (primero en el ámbito laboral y luego en el político) y manteniendo su históricamente construido status de *alieni iuris* (maternidad social). Tal vez esto se deba a que la construcción de lo político y de lo económico reviste no sólo un carácter público sino que requiere eminentemente la construcción de un colectivo; por esta razón, tal vez romper con el contrato sexual, justamente por su carácter privado, requerirá una construcción colectiva que permita reconfigurar solidariamente las relaciones hacia el interior del ámbito privado: deconstruir una relación jerárquica de poderes para construir una de iguales.

Bibliografía

- GUY, Donna (2011) *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires, ed. Prometeo.
- LERNER, Geda (1990) *La creación del patriarcado*. Barcelona, editorial Crítica.
- HACKING, Ian (2006) *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*. Sevilla, GEDISA
- PATEMAN, Carole (1995) *El contrato sexual*. Barcelona, Anthropos En línea: <https://jcguanche.files.wordpress.com/2014/01/131498859-carole-pateman-el-contrato-sexual-1995.pdf>
- LOBATO, Mirta Zaida (2000) *Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial. Primera mitad del siglo XX en Historia de las mujeres en la Argentina* de GIL LOZANO, Fernanda, PITA, Valeria e INI, Gabriela. Buenos Aires, Taurus. Tomo 2
- QUEIROLO, Graciela Amalia (2014). *Empleadas administrativas: La construcción histórica de una inequidad, Buenos Aires 1919- 1950*.
- FOUCAULT, Michel (2012) *Nacimiento de la biopolítica. Curso de College de France (1978/ 1979)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
- GRECO, Orlando (2006) *Diccionario de economía*. Buenos Aires, Florida Valleta ediciones
- RECCHINI DE LATTES, Zulma y WAINERMAN, Catalina H (1977) *Empleo femenino y desarrollo económico: algunas evidencias*.
- FERNANDEZ GONZÁLEZ, Isabel. Anatomopolítica y cuerpos sexuados: aproximación a la hermenéutica feminista de la segunda mitad del siglo XX. Recuperado de: <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/3913.pdf>
- SCOTT, Joan (1993) *La mujer trabajadora en el siglo XIX en Historia de las mujeres en Occidente* de Georges Duby y Michelle Perrot